



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2025-03069712-E-UBA-DAPA#REC – Solicitud de eximición del Ciclo Básico Común para la Carrera de Farmacia –plan 2023– en condición de egresado universitario, Matilde Belén ALMADA

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Licenciada en Organización y Asistencia de Quirófanos Matilde Belén ALMADA solicita ser eximida de la realización del Ciclo Básico Común para la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios, en su carácter de egresada de la Licenciatura en Organización y Asistencia de Quirófanos del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina; y

CONSIDERANDO:

El Informe IF-2025-03863418-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que obra adjunto en COPDI-2025-03066408-UBA-DLEG#REC (orden 8 de EX-2025-03069712-E-UBA-DAPA#REC) el Título de Licenciada en Organización y Asistencia de Quirófanos otorgado a la recurrente por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, con fecha 21 de marzo de 2025.

Que el Tribunal de Equivalencias de esta Casa de Estudios debe expedirse sobre las equivalencias de las asignaturas obligatorias según la Carrera del Ciclo Básico Común de esta Universidad, atento lo dispuesto en el artículo 1803 de I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R (Física e Introducción a la Biofísica y Biología e Introducción a la Biología

Celular).

Que el Tribunal de Equivalencias analizó la documentación presentada por la recurrente considerando que no pueden otorgarse como equivalentes las asignaturas obligatorias del Ciclo Básico Común para la Carrera de Farmacia – plan 2023 –.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR** a la eximición de la realización de las asignaturas FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54) del Ciclo Básico Común para la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios, solicitada por la Licenciada en Organización y Asistencia de Quirófanos Matilde Belén ALMADA (DNI N° 44.957.171).

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que los artículos 1801 y 1802 del I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R, establecen el mecanismo de compensación para el resto de las asignaturas del Ciclo Básico Común de esta Universidad, que no se contemplan en esta resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.